



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO, HGO. SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ECOLOGÍA

LICENCIA DE CONSTRUCCION

MUNICIPAL No. 125/2022

FIDEICOMISO OPSIMEX 4594 (ARRENDATARIO)



Nombre de propietario JOSE ROBERTO, MARIA Y RICARDO DE APELLIDOS CHAVARRIA VALDEZ (ARRENDADOR)

Calle SIN NOMBRE

Poblado, Colonia o Fracc. SAN ILDEFONSO

No. 004 Lote *** Manzana ***

Licencia de CONSTRUCCIÓN

Destino de la obra SERVICIOS

Construcción Total	3078.500 M ² CONSTRUCCION
Superficie por construir Planta Alta	* * * * * m ²
Superficie por construir Planta Baja	* * * * * m ²
Superficie de construccion anterior	* * * * * m ²

Técnico Responsable ARQ. LEON PEÑA GARCIA

Domicilio Profesional CALLE SIN NOMBRE No. 4, SAN ILDEFONSO

Director Responsable y Corresponsable 263 Cedula Profesional No. 2968022

Corresponsable * * * * *

Domicilio Profesional * * * * *

Director Responsable y Corresponsable *** Cedula Profesional No. ***

Según recibo de pago de la Tesorería Municipal / DERECHOS DE LICENCIA \$ /

Fecha de Expedición de la Licencia 06 DE JULIO DE 2022

Fecha de Vencimiento de la Licencia 05 DE JULIO DE 2023

Secretaría de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Ecología



ARQ. ERIKA BERENICE TORRES GONZALEZ

Vo. Bo. Presidente Municipal

LIC. SALVADOR JIMÉNEZ CALZADILLA



NOTAS:

- ESTA LICENCIA Y LOS PLANOS APROBADOS DEBEN ESTAR EN LA OBRA PARA SER MOSTRADOS A LOS INSPECTORES EN EL INCUMPLIMIENTO DE ESTADISPOSICION AMERITA UNA SANCION.
- AL VENCER LA VIGENCIA DE ESTA LICENCIA SE DEBE OBTENER LA PRORROGA DE LA MISMA O EN CASO DE NO ESTAR TERMINADA LA OBRA AVISO DE SUSPENCION.
- DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA NO DEBERAN COLOCARSE MATERIALES PETREOS O AGREGADOS (GRAVA, ARENA, CEMENTO, PIEDRA, SCREEM O SIMILARES) EN LA VIA PUBLICA.
- ESTA AUTORIZACIÓN DEJA A SALVO DERECHOS DE TERCEROS.
- SE OTORGA LA PRESENTE AUTORIZACION CON FUNDAMENTO EN EL TITULO QUINTO ART. 115 FRACCIÓN V INCISO F DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; SECCION SEXTA, ART. 168, 171, 172, 174, 175 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE HIDALGO ; CAPITULO VIII ART. 153 PARTE II Y XII, ART. 154 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE HIDALGO Y ART. 74 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DEL TEPEJI DEL RIO.
- EL INTERESADO TIENE DE PLAZO 180 DIAS PARA RECOGER ESTE DOCUMENTO, EN CASO DE QUE NO LO HAGA LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL NO SE HACE RESPONSABLE POR LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DESPUES DE ESTA FECHA DE RECEPCIÓN.

125-06-julio-2022-san ildefonso-sin nombre-fideicomiso opsimex 4594-3078.50 m²-arq joel espinosa hernandez

